

"Año de la Universalización de la Salud"

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 242 -2020-MDB/AL**

Bellavista, 05 de junio del 2020

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA**

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto por los numerales 6 y 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y modificatorias, es atribución del Alcalde, dictar resoluciones, así como designar y cesar a los funcionarios de confianza de la Municipalidad;

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directivo o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume función del grupo ocupacional y el nivel de carrera que le corresponde en la entidad de origen;

Que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3° del Decreto Legislativo N° 1057, modificada por la Ley N° 29849, el Contrato Administrativo de Servicios constituye una modalidad especial de contratación laboral; asimismo, en su Primera Disposición Complementaria Final establece que, los funcionarios de libre nombramiento y remoción, empleados de confianza y directivos superiores contratados por el régimen CAS, están excluidos del Concurso Público;

**ESTANDO A LO EXPUESTO Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL NUMERAL 6 DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY N° 27972- LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR** con eficacia a partir del 08 de junio de 2020, a la señora **SILVIA VANESSA CHÁVEZ SAMANÉZ** en el cargo de confianza de **SUB DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA y SUB GERENTE DE ORIENTACIÓN TRIBUTARIA** de la Municipalidad Distrital de Bellavista, comprendido en el régimen especial laboral de la Contratación Administrativa de Servicios – CAS, asumiendo el pago de sus servicios y demás beneficios con cargo al presupuesto institucional.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR**, el presente acto resolutivo a la servidora designada con las formalidades de ley.

**ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Personal el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
ABOG. ROBERTO JAVIER LOMBARDI TAPIA  
SECRETARIO GENERAL (s)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
DANIEL JUVENAL PARTIDA FILIO  
ALCALDE